



PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 5

ALINEACIÓN A LOS ODS

EJE 1

JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

TEMÁTICA

Seguridad Pública



ANEXO 5 · ALINEACIÓN A LOS ODS

LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos.	
3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
4. Incrementar la presencia institucional en materia seguridad pública y procuración de justicia.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
9. Materializar el acceso a la justicia para los pueblos indígenas y los grupos vulnerables, considerando sus características culturales, sociales y de organización.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
10. Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género.	
11. Promover la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.	



TEMÁTICA

Sistema Penitenciario



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Desarrollar políticas enfocadas a la reinserción social de personas privadas de la libertad.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
2. Reforzar la vigilancia y la ejecución de operativos de supervisión en los Centros Penitenciarios del estado.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
3. Fortalecer la evaluación de los riesgos procesales, las medidas cautelares y la actuación de la policía procesal.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
4. Mejorar el equipamiento que forma parte de la infraestructura del Sistema de Centros Penitenciarios.	
5. Desarrollar acciones específicas de atención a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas indígenas privadas de la libertad.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
6. Generar las condiciones que aseguren el respeto a los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad.	
7. Brindar asistencia jurídica a personas privadas de su libertad y adolescentes en conflicto con la ley.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



TEMÁTICA

Gobernabilidad y Paz Social



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
2. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
3. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
4. Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.	
5. Desarrollar acciones para la reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
6. Incentivar el diálogo con todos los sectores de la sociedad para promover la gobernabilidad en el estado.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
7. Impulsar políticas orientadas a garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
8. Empezar programas con el propósito de garantizar el derecho a la identidad.	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
9. Brindar apoyo a los gobiernos municipales que contribuya a su fortalecimiento institucional.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
10. Procurar el respeto estricto a los derechos humanos en la atención a víctimas del delito.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
11. Fortalecer los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
12. Fomentar la cultura de la legalidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como en la ciudadanía.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
13. Promover el fortalecimiento del marco jurídico estatal.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
14. Consolidar el vínculo con actores estratégicos a fin de preservar el estado de derecho.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



EJE 2

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL



TEMÁTICA

Cuidado del Medio Ambiente



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Establecer programas preventivos y correctivos interinstitucionales para la atención de la contingencia ambiental y la protección de la población.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
2. Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente.	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
3. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
4. Proteger los ecosistemas para favorecer el desarrollo sostenible del estado.	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
5. Impulsar acciones de investigación y aquellas que fomenten el uso de tecnologías orientadas a la conservación del medio ambiente y a la atención del cambio climático.	15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
6. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
7. Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
8. Impulsar mecanismos que favorezcan la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien tanto su acceso como su uso sostenible.	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
9. Fomentar la adecuada valorización, tratamiento y disposición de los residuos sólidos.	6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
10. Promover de manera integral el saneamiento y recuperación de la cuenca del alto Atoyac.	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
11. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico, social y la transición energética.	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
12. Mejorar la infraestructura con un enfoque en la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo sostenible, productivo y social.	

TEMÁTICA

Ordenamiento Territorial



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial dirigidos a regular los asentamientos humanos en las regiones al interior del estado.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
2. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.	
3. Desarrollar mecanismos de planeación ecológica y territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
4. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.	
5. Eficientar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, contribuyendo al logro de un desarrollo sostenible.	

TEMÁTICA

Infraestructura



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Mejorar la infraestructura dirigida al fortalecimiento de la seguridad pública, reinserción social y procuración de justicia.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
2. Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento productivo.	
3. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transporte atendiendo prioritariamente a las localidades y municipios con difícil accesibilidad carretera y con un mayor rezago social.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
4. Desarrollar infraestructura y equipamiento para el abasto, el comercio y el turismo que potencie los sectores económicos.	
5. Ampliar la red carretera que permita el mejoramiento de la conectividad dentro de las regiones y entre ellas.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
6. Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.	
7. Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
8. Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.	
9. Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
10. Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.	
11. Consolidar la infraestructura gubernamental, mediante su mejoramiento y ampliación, para brindar mejores servicios a la ciudadanía.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
12. Desarrollar infraestructura de alto impacto que posicione al estado a nivel nacional.	
13. Generar vínculos para incrementar la inversión en obra pública para el beneficio de la población.	



TEMÁTICA

Movilidad Sostenible



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
<p>1. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
<p>2. Mejorar la seguridad vial propiciando mejores condiciones de accesibilidad.</p>	<p>3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p>
<p>3. Propiciar el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
<p>4. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocados en superar las desigualdades.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>5. Fortalecer la infraestructura vial proyectando el uso de transportes sustentables, integrando en su planeación la perspectiva de género, la interseccionalidad y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
<p>6. Mejorar la operación del sistema de transporte público.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
<p>7. Promover la capacitación de los operarios de transporte público, a fin de asegurar la calidad en el servicio.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
<p>8. Implementar las acciones que agilicen y mejoren los trámites y servicios en materia de movilidad y transporte.</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>



EJE 3

FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL

TEMÁTICA

Campo Poblano



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Fortalecer los sistemas productivos regionales.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
3. Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
5. Fomentar mecanismos eficaces para la innovación, la reconversión productiva y la vinculación de cadenas productivas.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
7. Desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
8. Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
9. Impulsar mecanismos de innovación para el desarrollo rural con un enfoque sostenible.	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados



10. Promover la educación financiera en las zonas rurales.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
11. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
12. Implementar esquemas para la cobertura y disminución de riesgos.	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
13. Promover los conocimientos, prácticas y tradiciones de mujeres que forman parte de comunidades rurales y pueblos indígenas.	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
14. Fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo de campo poblano.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
15. Dar seguimiento a los programas de apoyo al campo, contribuyendo a su distribución equitativa y a una correcta focalización por tipo de producción.	

TEMÁTICA

Desarrollo Económico



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social y la sostenibilidad para potenciar las vocaciones productivas regionales.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
2. Promover la generación y consolidación de las MiPyMES elevando su productividad y competitividad con un enfoque sostenible e interseccional.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
3. Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
5. Fortalecer los mecanismos para aumentar la atracción de inversiones en el estado.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
6. Ejecutar acciones orientadas a promover la recuperación económica en el estado.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
7. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país, enfocada al impulso del estado	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
10. Impulsar el desarrollo regional a través del fortalecimiento del portafolio de reservas territoriales.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



TEMÁTICA

Trabajo Digno



LÍNEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Promover esquemas de economía social con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
2. Desarrollar esquemas que promuevan el autoempleo digno.	
3. Impulsar los mecanismos para el desarrollo integral de las personas trabajadoras y su especialización como elemento esencial que dignifique su labor.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
4. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral formal, con enfoque en aquellas que se encuentren en situación de exclusión social.	
5. Brindar certeza jurídica y promover el acceso a la justicia laboral de las personas, fortaleciendo la estabilidad social.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
6. Fortalecer la vinculación con el sector privado para incentivar el empleo formal y mejorar las condiciones generales de trabajo.	
7. Generar esquemas de incorporación laboral dirigidos a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

TEMÁTICA

Turismo



LÍNEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar la actividad turística como elemento primordial del desarrollo en el estado.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
2. Implementar acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico del estado.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
3. Desarrollar esquemas de promoción turística para el estado que lo impulsen como lugar de interés turístico nacional e internacional.	
4. Incentivar la capacitación, el uso de tecnologías y la innovación para contribuir al desarrollo del sector turístico estatal.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
5. Impulsar la diversificación de los tipos de turismo en el estado.	
6. Promover la recuperación de espacios públicos comunitarios, a fin de fomentar el turismo.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
7. Impulsar las zonas con mayor potencial turístico en el estado.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
8. Generar esquemas de monitoreo de la actividad turística con la participación de diferentes sectores.	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
9. Establecer vínculos con los prestadores de servicios turísticos.	



EJE 4

DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

TEMÁTICA

Bienestar Social



LÍNEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Desarrollar políticas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural.	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
4. Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
5. Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Participar con actividades en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación para mejorar los programas y políticas públicas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
7. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coversión de los diferentes sectores.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
8. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para promover el bienestar social.	



TEMÁTICA

Salud



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención.	
2. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.	
3. Otorgar mediante jornadas de atención a la salud, servicios médicos a todas las regiones, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
4. Implementar acciones que permitan la atención a la salud considerando el uso de la medicina tradicional.	
5. Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
6. Promover el cumplimiento de los mecanismos de vigilancia sanitaria.	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
7. Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.	
8. Ampliar la disponibilidad de equipo médico, materiales y medicamentos para brindar una mejor atención de los servicios médicos.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
9. Procurar la cobertura al interior del estado de personal médico y especialistas, debidamente capacitados y éticamente comprometidos.	
10. Consolidar los programas orientados a mejorar el bienestar emocional, así como prevenir y disminuir las adicciones.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

ANEXO 5 · ALINEACIÓN A LOS ODS

TEMÁTICA

Educación



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.	
9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan mejorar las condiciones sociales.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

TEMÁTICA

Cultura



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar el derecho de acceso a la cultura para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
2. Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
3. Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
4. Fortalecer las expresiones y actividades de intercambio artístico y cultural.	
5. Estimular la creación artística mediante apoyos dirigidos a sus diversas disciplinas.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
6. Promover la conservación y difusión de las actividades de los espacios culturales en el estado.	
7. Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
8. Establecer esquemas de participación intergubernamentales a fin de impulsar el acceso a la cultura.	
9. Fomentar la realización de exposiciones, festivales, presentaciones y otro tipo de eventos artístico culturales en diversos espacios.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



TEMÁTICA

Igualdad de Género



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.	
3. Brindar atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
4. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género.	
5. Consolidar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres.	
7. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
8. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos a través de acciones dirigidas a las personas servidoras públicas.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
9. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y otras formas de exclusión por razones de género.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
11. Impulsar programas de prevención del embarazo adolescente bajo un esquema intersectorial.	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
12. Promover el enfoque de nuevas masculinidades.	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país



TEMÁTICA

Atención a Pueblos Indígenas



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Promover esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>
2. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo en comunidades indígenas con diversos sectores, con perspectiva de género.	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p>
3. Fortalecer las técnicas productivas de las comunidades indígenas que permitan preservar su identidad.	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>
4. Impulsar mecanismos de sensibilización respecto a los derechos humanos, sociales y políticos de los pueblos indígenas.	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>
5. Preservar la memoria histórica, los sistemas normativos y la identidad de los pueblos indígenas.	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>
6. Implementar acciones de revaloración cultural, orientadas a erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas.	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
7. Promover el desarrollo, la conservación y revitalización de las lenguas indígenas.	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>
8. Promover el ejercicio de los derechos de la población indígena, para contribuir a la igualdad de oportunidades.	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
9. Desarrollar mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno a fin de promover la atención integral a los pueblos indígenas.	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>



TEMÁTICA

Atención a grupos prioritarios



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Fortalecer la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que permita incrementar la atención y bienestar integral.	
2. Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
3. Promover la integración de las personas con discapacidad a los sectores social y económico.	
4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>
5. Desarrollar esquemas de atención a migrantes poblanos en el extranjero y en retorno.	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
6. Promover acciones de previsión, prevención y protección dirigidas a grupos de atención prioritaria para mejorar las circunstancias de vida de las familias poblanas.	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
7. Generar sinergia con el sector social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.	
8. Impulsar la vinculación entre los tres niveles de gobierno para generar políticas en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.	<p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p>



EJE 5

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



ANEXO 5 · ALINEACIÓN A LOS ODS

TEMÁTICA

**Gobierno
Innovador**



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas.	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
2. Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía.	
3. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
4. Propiciar la apertura rápida de empresas de bajo riesgo en los municipios del estado, mediante la implementación de programas de Mejora Regulatoria.	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
5. Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>



6. Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales al interior del estado.

7. Promover la administración eficiente de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado.

8. Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.

16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

9. Valorizar el servicio público a través de incentivos, mejoras, promociones que mejoren sus condiciones laborales.

10. Incrementar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.

16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

11. Ampliar la cobertura de transmisión de los sistemas de radio y de televisión del gobierno del estado.

12. Ampliar la difusión de las acciones y programas de gobierno para incrementar la cobertura al interior del estado.

TEMÁTICA

Combate a la Corrupción



LÍNEA DE ACCIÓN

META ODS

1. Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

3. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.

4. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

5. Mejorar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

16.7

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

6. Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

7. Impulsar acciones coordinadas entre los entes públicos del estado de acuerdo con el marco jurídico para el combate a la corrupción.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

8. Implementar la Política Estatal Anticorrupción.



TEMÁTICA

Gobierno Eficiente



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
2. Fortalecer los instrumentos y mecanismos para el ejercicio de los recursos públicos.	
3. Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.	
4. Impulsar que los planes, políticas públicas y programas estén sustentados metodológicamente en su elaboración y evaluación.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
5. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.	
6. Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica.	
7. Promover el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.	
8. Proporcionar seguridad jurídica y transparencia a las transacciones inmobiliarias y los derechos que recaen sobre ella.	

TEMÁTICA

Gobierno Presente



LINEA DE ACCIÓN	META ODS
1. Generar esquemas de co-creación que fomenten la participación ciudadana al interior del estado	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
2. Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
3. Incorporar a todos los sectores de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
4. Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
5. Impulsar el fortalecimiento institucional para contar con un gobierno eficiente, a través del desarrollo de capacidades.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
6. Incrementar la presencia institucional al interior del estado.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
7. Generar vínculos nacionales e internacionales que atraigan beneficios para el desarrollo del estado.	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
8. Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas





PUEBLA
Un gobierno *presente*